



ciudad maravedis.



**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

pasada de ciertos a otros Personeros, y Superiores
 mandando clausar todos los particulares Compro-
 misos, y Puntos particulares Personeros y demas por
 donde se gane de esta ciudad igualmente y por
 los mismos motivos, y de a quien el dia no se ha de
 cada cinco Cientos y Puntos, como se ha de dar y dar
 de alquilal de los Equitales lo que produce a este
 Comuna Labradores los notabilisimos que han de
 que se toman comunis duplica la villa, del
 de las Alcabalas de diez y siete mil y ochocientos
 de los Diligencias al encargo de los Respetivos
 Justicias de que se quieran de los Comunes
 de los Compromisos de apuesto, y de los de cinco Puntos
 de la expresada de ciertos algunos puntos de ella
 para que este Ayuntamiento camine concluido con
 cumiento, y de las Alcabalas de diez y ochocientos
 de los propomisos a este Ayuntamiento, de
 para de este Expediente de los puntos de

